25 de octubre de 2022

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO
Pasto – Nariño.

REF: No expedición de Póliza de Seguros.

Cordial Saludo.

Yo, MELIDA ALVAREZ BASTIDAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 59.016.537 expedida en Puerto Asis - Putumayo, Propietaria del inmueble donde funcionará el Juzgado Promiscuo Municipal. Manifiesto que no expediré póliza de amparo el bien inmueble a arrendar, toda vez que no existe obligación legal sobre dicho requerimiento, exigida dentro de los documentos solicitados para el contrato de Arrendamiento, debido a además de no contar con los recursos necesarios para adquirir dicho servicio, quedando bajo mi responsabilidad cualquier evento presentado con el inmueble en arrendamiento por hechos de la naturaleza o terceros, agradezco de antemano la atención y colaboración prestada.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

MELIDA ALVAREZ BASTIDAS
C.C. No. 59.016.537.